



PROTOCOLO DE AGRESIÓN APODERADO A FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO

En el caso que un apoderado no respete el conducto regular o se demuestre impertinente con algún funcionario del colegio, se debe proceder de la siguiente forma:

SITUACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE
<p>Apoderado se manifiesta agresivo de forma física o verbal contra un funcionario del establecimiento.</p>	<p>Intentar contener al apoderado, invitándolo a dialogar el tema con tranquilidad e informando que deberá llenar un Formulario donde puede dejar por escrito su reclamo y que recibirá una respuesta en un plazo máximo de 48 horas, después de lo cual será citado a una entrevista con quien corresponda.</p> <p>El Inspector General entregará el Formulario a la Dirección del Colegio.</p>	<p>Inspector General</p>
<p>Apoderado no responde a la contención y escala en su nivel de agresividad</p>	<p>Llamar a Carabineros, dejando constancia de los hechos en el libro de entrevistas a apoderado.</p> <p>Se evalúa la constatación de lesiones</p>	<p>Inspector General</p>
	<p>Se cita al apoderado a una entrevista en un plazo máximo de una semana para abordar la situación.</p> <p>Se emite un informe detallando acuerdos adquiridos durante la reunión.</p>	<p>Dirección Encargada de convivencia A quien corresponda en relación a la causa del problema inicial.</p>
	<p>Se brinda apoyo psicologico al funcionario afectado mientras se resuelve la situación.</p>	<p>Dirección</p>